

Oficio No.: SG- 1180 **A**
Quito D.M., 10 ABR 2019
Ticket GDOC: 2018-195017

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente.-

Asunto: Revisión requisitos formales Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Barrio Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0133, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del corriente, el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Mauricio Rodas Espinel, remite el Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Barrio Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y, articulado.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

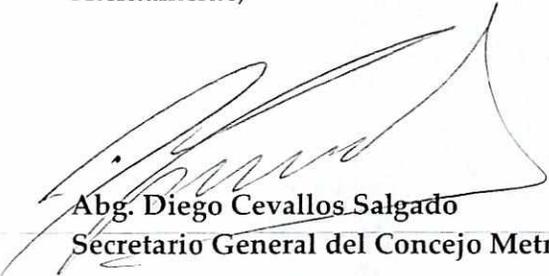
Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de la Comisión, como órgano asesor del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Por tratarse de un proyecto normativo que implica el cambio de zonificación de los lotes que conforman el asentamiento humano objeto del mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, la Comisión de su Presidencia deberá requerir el pronunciamiento de la Comisión de Uso de Suelo al respecto.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejercerán el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	SGCM	2019-04-08	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaria General del Concejo
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: **Con copia junto con expediente original**
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7: Unidad Especial Regula Tu Barrio

[Handwritten signature]

Quito, 1 ABR 2019

Oficio No. **A** 0133

Señor
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. 2018-195017

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Clara de Pomasqui Segunda Etapa

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0055 de 04 de enero de 2019, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Clara de Pomasqui Segunda Etapa".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 02 ABR 2019 HORA: 16:40

Nº HOJAS: 05

Recibido por: *[Handwritten signature]*

Ticket#2018-195017 — Of. 1860 Envío del expediente original del Barrio "Santa Clara de Pomasqui" Segunda Etapa

Información del ticket		Información del cliente	
Antigüedad:	6 d 20 h	Nombre:	UNIDAD ESPECIAL
Creado:	28/12/2018 - 15:55	Apellido:	REGULA TU BARRIO
Creado por:	Subia Davalos Karina del Carmen	Identificador de usuario:	regulatubarrio@ho[...]
Estado:	abierto	Correo:	regulatubarrio@ho[...]
Bloqueo:	bloqueado		
Prioridad:	3 normal		
Cola:	ALCALDIA METROPOLITANA		
Identificador del cliente:	regulatubarrio@hotmail.sc		
Tiempo contabilizado:	0		
Propietario:	Pezantes de Janon María Eugenia		

● Tickets abiertos (cliente) (622)

Sec. Concejo

Artículo #5 – Actualización del propietario!

Creado: 04/01/2019 - 12:02 por Rosero Ivonne
 De: Ivonne Rosero
 Asunto: Actualización del propietario!
 Adjunto (MAX 8MB): 2019-SGC-0055.pdf, 118.9 KBytes

VA ALCALDIA 2019-0055

C.C. UNIDAD REGULA TU BARRIO

Artículo #4 – Actualización del propietario!

Creado: 04/01/2019 - 12:00 por Rosero Ivonne
 De: Ivonne Rosero
 Asunto: Actualización del propietario!

DESPACHO

QUITO
 ALCALDIA
 RECEPCIÓN

NO TRÁMITE: 04 ENE 2019
 FECHA DE INGRESO:
 RECIBIDO POR *Cecilia Cevallos*
 INF 3952300 EXT 12304 - 12320

15:18

Artículo #3 – Nota

Creado: 03/01/2019 - 09:36 por Cevallos Salgado Diego Sebastian
 De: Diego Sebastian Cevallos Salgado
 Asunto: Nota
 Adjunto (MAX 8MB): UNIDAD_REGULA_TU_BARRIO__1860.pdf, 42.6 KBytes

VIENE UNIDAD REGULA TU BARRIO 1860 2018-12-28

Artículo #2 – Nota

Creado: 02/01/2019 - 12:29 por Subia Davalos Karina del Carmen
 De: Karina del Carmen Subia Davalos
 Para: Diego Sebastian Cevallos Salgado
 Asunto: Nota
 Adjunto (MAX 8MB): ACTA_ORDENANZA_DETALLE_OFICIO.pdf, 3.3 MBytes
 SOCIO_Y_LEGAL.pdf, 5.4 MBytes
 SOLT.pdf, 1.8 MBytes
 LEGAL_1.pdf, 4.3 MBytes
 LEGAL_2.pdf, 5.8 MBytes
 LEGAL_3.pdf, 3.9 MBytes
 LEGAL_4.pdf, 5.3 MBytes
 LEGAL_5.pdf, 4.1 MBytes
 LEGAL_6.pdf, 5.4 MBytes
 LEGAL_7.pdf, 5.9 MBytes
 LEGAL_8.pdf, 6.3 MBytes

4620
 cuatrocientos veinte

Oficio No.: SG- 0055
Quito D.M., 04 ENE 2019
Ticket GDOC: 2018-195017

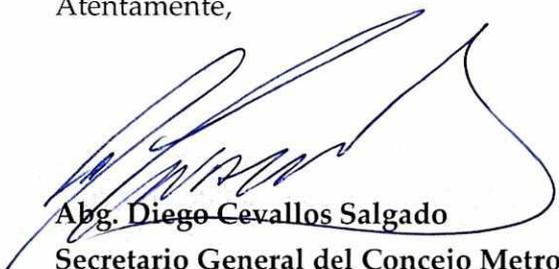
Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1860-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-03	

Adjunto: Oficio No. UERB-1860-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente
Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Oficio No.: SG- 0055
Quito D.M., 04 ENE 2019
Ticket GDOC: 2018-195017

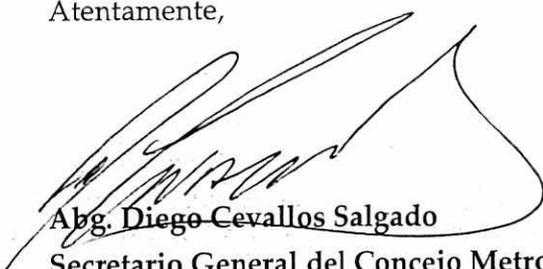
Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1860-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5787829, 5206686, 5548437, 5556406 y 5556407, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-03	

Adjunto: Oficio No. UERB-1860-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente
Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Página 1 de 1

418
cuatrocientos dieciocho

2018-195017.



Oficio No. UERB - 1860 - 2018

Quito DM, 27 de diciembre de 2018

Abogado
Diego Cevallos S.
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.

Diego Cevallos S.
2018/12/27

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 241 C**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA"**, ubicado en la parroquia de **CALDERON**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 186-UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 003-UERB-AZCA-2018, de 20 de diciembre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 010-UERB-AZCA-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

K. S. N. a 2018
Ab. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta con 416 fojas útiles**
Detalle de cantidad de documentos

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **28 DIC 2018** Hora: **16:00**

Nº. HOJAS: **-417h 7**

Recibido por: *[Signature]*

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Montúfar No. 4-119 y Espejo Telf. 3952-300 Ext: 15026 15027 15028 www.quito.gob.ec

cuatrocientos diecisiete

-417

MEMORANDO No. 186 -UERB-EG-MI-2018

Quito, 27 de diciembre de 2018

Para: Abg. Karina Subía D.
DIRECTOR "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"

De: Arq. Eduardo Game Mendoza
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

Asunto: Se remite expediente No. 241 C del Barrio: Santa Clara de Pomasqui
"Segunda etapa"

De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente **No. 241 C** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado: Barrio Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa" de la Parroquia de Calderón.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL "AZCA", que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,


Arq. Eduardo Game Mendoza
ESPECIALISTA TÉCNICO


Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes
FUNCIONARIO DIRECTIVO 6

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *[Handwritten Signature]*
Firma:
Fecha: **27 DIC. 2018**

MEMORANDO No. 355-UERB-AZCA-2018

Para: Ab. Karina Subía
DIRECTORA UERB

De: Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL UERB-AZCA

Asunto: ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA"

Fecha: Quito, viernes 21 de diciembre del 2018.

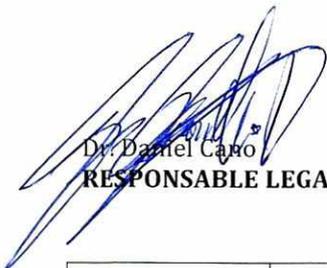
Sírvase encontrar adjunto, el expediente integro No. 241 C correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado: **BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA"**, ubicado en la parroquia de Calderón.

El expediente consta de UNA carpeta bene con **414 hojas**, cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentación".

Adjuntamos información y documentación que ha sido verificada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso, ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Particular que ponemos a su consideración, para los fines pertinentes.

Cordialmente,


Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL UERB-AZCA

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Sumilla
Ing. Paulina Vela	Gestor Socio Organizativo UERB- AZCA	21/12/2018	

~ 415 ~ cuatrocientos quince

**DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL
 EXPEDIENTE No. 241 C**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
 BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA"**

D
I
C
I
E
M
B
R
E

2
0
1
8

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	ACTA MESA INSTITUCIONAL (f.u.)	2
	INFORME SOLT (f.u.)	13
	PROYECTO DE ORDENANZA (f.u.)	8
	CD	1
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	6
SOLICITUD	SOLICITUD (f.u.)	1
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	25
	CONTRATOS PRIVADOS (X)	-
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	7
	PAGO PREDIAL (f.u.)	5
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-
	DIRECTIVA (f.u.)	3
	SOCIOS (f.u.)	1
DOCUMENTOS TECNICOS	EMAAP (f.)	-
	EMAAP (f.u.)	-
	EEQ (f)	-
	EEQ (f.u.)	-
	CNT (f)	-
	CNT (f.u.)	-
	I.R.M (f.u.)	5
	PLANOS	1
	CD	1
	HOJAS CARTOGRÁFICAS (f.u.)	-
COMUNICACIONES Y/O DOCUMENTOS INTERNOS	INFORMES UERB (f.u.)	10
	INFORMES TRAZADO VIAL (f.u.)	5
	INFORME BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (f.u.)	2
	INFORMES DE CABIDA (f.u.)	5
	INFORME DE RIESGO (f.u.)	8
	INFORME DE NOMENCLATURA (f.u.)	2
	ACTAS (f.u.)	-
	COMUNICACIONES (f.u.)	-
ORDENANZAS ANTERIORES (f.u.)	-	
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS (f.u.)	-
	ENVIADAS (f.u.)	-
OTROS	ACTA DE TRANSF. DE ÁREAS VERDES (f.u.)	-
	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES (f.u.)	-
	INFORMES GPS (f.u.)	-
	VARIOS (f.u.)	-
	COPIAS DE IDENTIFICACIONES	-
(f.u): Fojas útiles	TOTAL DE FOJAS UTILES	110
(X): Cantidad de Escrituras	TOTAL CONTRATOS PRIVADOS	-
(f): Cantidad de Facturas	TOTAL DE ESCRITURAS	25
	TOTAL FACTURAS	-
	TOTAL PLANOS	1
	TOTAL CDS	2

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 241 C DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA" POR PARTE DE LA COORDINACION DE LA UERB DESCONCENTRADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN

D
I
C
I
E
M
B
R
E

2
0
1
8

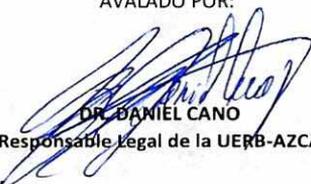
ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulacion y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derechos y acciones). Concuerda con el Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del Responsable Legal.	SI
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC y el Responsable Técnico de la UERB.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por al Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de area suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	SI
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Tecnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, COMPROBADOS Y AVALADOS POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB.

AVALADO POR:


DR. DANIEL CANO
 Responsable Legal de la UERB-AZCA

0413

CUATROCIENTOS TRECE